



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO – SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 109

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2023-00084-00	JUAN DAVID SANCHEZ CANO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	14 DE DICIEMBRE DE 2023	<p>NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL POR IMPROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.</p> <p>RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE MIL CIENTO QUINCE (1.115) DÍAS, LO QUE EQUIVALE A TREINTA Y SIETE (37) MESES Y CINCO (5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO.</p> <p>RECONOCER REDENCION DE LA SANCION PENAL LA SUMA DE CINCO (5) MESES Y DIECISIETE PUNTO CINCO (17.5) DÍAS, POR ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y LABOR EN PRISION INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 19046636 Y 18806296, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.</p> <p>RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS (42) MESES Y VEINTIDOS PUNTO CINCO (22.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES LABORALES INTRAMUROS.</p> <p>EXHORTA A LA OFICINA JURÍDICA DEL CPMS SINCELEJO PARA QUE BRINDE INFORMACIÓN Y ORIENTE A LA PPL JUAN DAVID SANCHEZ CANO EN LA MANERA DE ACREDITAR EN DEBIDA FORMA SU ARRAIGO SOCIAL Y FAMILIAR, O EN SU DEFECTO SE CONTACTE CON LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN DEFENSOR PÚBLICO</p>
700013187001 2019-00041-00	CARLOS DAVID MONTES BARBOZA	FABRICACIÓN, TRÁFICO O PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO	13 DE DICIEMBRE DE 2023	<p>NIEGA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD EN ARAS DE REDOSIFICAR LA PENA</p> <p>ADVIERTE AL DIRECTOR DEL CPMS SINCELEJO QUE LA PPL CARLOS DAVID MONTES BARBOZA, ESTA REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CONDENATORIA ADIADA DICIEMBRE 11 DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SINCÉ, SUCRE, EN LA CUAL SE LE IMPUSO LA PENA PRINCIPAL DE SETENTA Y OCHO (78) MESES Y CINCO (5) DÍAS DE PRISION Y LA ACCESORIA DE INTERDICCION DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR LAPSO EQUIVALENTE DE LA PENA PRINCIPAL, LUEGO DE HALLARLO RESPONSABLE DE LA COMISION DE LA CONDUCTA PUNIBLE DE HURTO CALIFICADO AGRAVADO EN CONCURSO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO O PORTE APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD CARLOS DAVID MONTES BARBOZA HURTO CALIFICADO AGRAVADO – PORTE ILEGAL DE ARMAS RADICADO INTERNO NO. 2019-00041 (RADICADO DE ORIGEN NO. 2018-00246) 4 O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, SIN CONCEDERLE BENEFICIOS O SUSTITUTOS PENALES Y SE DETERMINÓ SU CUMPLIMIENTO EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.</p> <p>RECONOCE AL DOCTOR IVAN DAVID CARMONA WILCHES, COMO DEFENSOR PÚBLICO DEL CONDENADO CARLOS DAVID MONTES BARBOZA EN LOS TÉRMINOS Y CON LOS FINES DEL PODER CONFERIDO.</p>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO – SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

700013187001 2019-00362-00	GERARDO ISAAC CARABALLO CONDE	PORTE ILEGAL DE ARMAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL POR PENA CUMPLIDA ORDENA DEVOLUCIÓN DE LA CAUCIÓN PRENDARIA DE CINCUENTA MIL (\$50.000) PESOS MTCE PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN DOMICILIARIA EN ESTE ASUNTO, SI LA HUBIERE.
-------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	----------------------------	--

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 21 de diciembre de 2023.

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria

Sincelejo, diciembre 21 de 2023.

Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria